

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Operaciones

Banco Industrial El Salvador, S.A., es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, constituida de conformidad con las Leyes de la República de El Salvador el 12 de enero de 2010 y su finalidad es actuar de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos a la vista, de ahorro y a plazo, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, quedando obligado el Banco a cubrir el principal e interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito.

El Banco fue calificado favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo en sesión CD-44/08 de fecha 5 de noviembre de 2008, para su constitución mediante escritura que fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 10 del libro 2512 del registro de sociedades, del folio 47 al folio 96, con fecha de inscripción 22 de enero de 2010.

El Banco tiene por objeto operar en el territorio nacional de El Salvador y se encuentra regulado por las disposiciones aplicables a las instituciones del sistema financiero y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ("la Superintendencia"). El Banco es subsidiaria de Banco Industrial de Guatemala y que a su vez es subsidiaria de Bicapital Corporation sociedad constituida en la República de Panamá. La moneda en que están expresados los estados financieros es en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

Nota 2. Principales políticas contables

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Industrial El Salvador, S. A. con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras. En los casos que las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adoptó la más conservadora.

2.2 Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c) Activo fijo
- d) Indemnización y retiro voluntario
- e) Reservas de saneamiento
- f) Préstamos vencidos
- g) Inversiones accionarias

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- h) Activos extraordinarios
- i) Transacciones en moneda extranjera
- j) Cargos por riesgos generales de la banca
- k) Intereses por pagar
- l) Reconocimiento de ingresos
- m) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia y actualmente por el Banco Central d Reserva de El Salvador (BCR) en los boletines y otros medios de divulgación.

Nota 3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias; su saldo al 30 de Septiembre de 2017 es de \$70,226.7 (\$65,973.8 en 2016). El Banco no registró provisiones por pérdida en ambos períodos.

La tasa de rendimiento promedio fue 7.2% (7.8% en 2016)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones al período reportado.

Nota 4. Préstamos y contingencias y sus provisiones

Los préstamos y contingencias y sus provisiones al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cartera bruta de préstamos	\$ 179,178.0	\$ 179,320.8
Cartera bruta de operaciones contingentes	14,671.8	15,353.1
Total cartera de riesgo	<u>193,849.8</u>	<u>194,673.9</u>
Menos:		
Provisiones de préstamos	(2,021.9)	(1,727.2)
Provisiones de contingencias	(3.3)	(0.0)
Cartera de riesgos neta	<u>\$ 191,824.6</u>	<u>\$ 192,946.7</u>

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

A la fecha de referencia el movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	Préstamos	Contingencia	Voluntarias	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	\$ 875.2	0.0	\$224.2	\$1,099.4
Más: Constitución de reservas	343.9	0.0	361.1	705.0
Menos: Liberación de reservas	(45.2)	0.0	(32.0)	(77.2)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	<u>3.3</u>	<u>0.0</u>	<u>(3.3)</u>	<u>0.0</u>
Saldos al 30 de Septiembre de 2016	<u>\$ 1,177.2</u>	<u>0.0</u>	<u>\$ 550.0</u>	<u>\$1,727.2</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 2,087.3	\$ 0.0	\$ 63.5	\$2,150.8
Más: Constitución de reservas	357.1	3.3	65.0	425.4
Menos: Liberación de reservas	(276.8)	0.0	(63.5)	(340.3)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	<u>(210.7)</u>	<u>0.0</u>	<u>(0.0)</u>	<u>(210.7)</u>
Saldos al 30 de Septiembre de 2017	<u>\$ 1,956.9</u>	<u>\$ 3.3</u>	<u>\$ 65.0</u>	<u>\$2,025.2</u>

En caso de existir reservas de saneamiento por “Contingencias” éstas se presentarán en el rubro de los pasivos “Diversos”.

La tasa de cobertura de las provisiones es 1.1% (0.9% en 2016).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue 8.1% (7.8% en 2016).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos para el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100.0% (100.0% en 2016), de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 0.0% (0.0% en 2016).

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados del período reportado ascienden a \$206.4 (\$127.8 en 2016).

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 5. Depósitos de Clientes

La cartera de depósitos del Banco al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, se encuentra distribuida así:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos del público	\$ 173,970.6	\$ 174,147.6
Depósitos de otros bancos	1,410.7	449.3
Depósitos de entidades estatales	11,920.5	9,504.2
Depósitos restringidos e inactivos	9,335.1	5,383.0
Total	\$ <u>196,636.9</u>	\$ <u>189,484.1</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos en cuenta corriente	\$ 34,808.5	\$ 34,489.6
Depósitos en cuenta de ahorro	39,440.3	49,250.9
Depósitos a plazo	122,388.1	105,743.6
Total	\$ <u>196,636.9</u>	\$ <u>189,484.1</u>

Se incluye el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos fue 3.7% (3.4% en 2016).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de captación de depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Los depósitos del cliente son garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), de acuerdo a las condiciones divulgadas por esta institución.

Nota 6. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 30 de Septiembre de 2017 el Banco mantiene préstamos otorgados por BANDESAL por un monto de \$12,434.8 (\$11,458.3 en 2016) el cual incluye capital más intereses, sin garantía real.

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 7. Préstamos de otros bancos

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, el Banco no tuvo obligaciones con bancos locales.

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, los estados financieros del Banco presentan obligaciones por préstamos con bancos extranjeros, los cuales ascienden a \$62,103.8 (\$66,667.6 en 2016), monto que incluye capital más intereses, sin garantía real, a excepción de uno garantizado con títulos valores del Banco.

Nota 8. Utilidad por Acción

La utilidad por acción al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, expresada en valores absolutos es la que se presenta a continuación:

:		<u>2017</u>		<u>2016</u>
Utilidad por acción	\$	1.24	\$	1.79

El valor anterior ha sido calculado dividiendo la utilidad neta mostrada en el Estado de Resultados y un promedio de acciones en circulación de 300,000 para ambos años.

Nota 9. Gastos de Operación

Los gastos de operación para el período reportado, son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de funcionarios y empleados	\$ 2,211.5	\$ 2,168.0
Remuneraciones	1,524.4	1,502.8
Prestaciones al personal	653.5	636.4
Indemnizaciones al personal	18.6	14.0
Gastos del directorio	1.4	2.1
Otros gastos del personal	13.6	12.7
Gastos generales	2,668.3	2,583.1
Depreciaciones y amortizaciones	751.2	777.2
Total	\$ 5,631.0	\$ 5,528.3

Nota 10. Contribución Especial para el Plan de Seguridad Ciudadana

En Noviembre 2015 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana la cual tiene por objeto establecer una contribución especial aportada por parte de los grandes contribuyentes que permita el financiamiento y ejecución del plan de seguridad ciudadana.

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

El hecho generador de la contribución especial es la obtención de ganancias netas de reserva legal e impuesto sobre la renta, iguales o mayores a \$500.0 mil a la cual se le aplica la tasa del 5%.

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años.

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, el Banco no determinó ni provisionó el 5% sobre las ganancias netas debido a que la ganancia neta después de reserva legal e impuesto de renta no alcanzó el monto requerido, para el pago de dicha contribución especial, conforme lo establece la Ley.

Nota 11. Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 124 empleados (124 en 2016). De ese número el 52.7% (54.3% en 2016) se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco y el 47.3% (45.7% en 2016) es personal de apoyo.

Nota 12. Litigios pendientes

Al 30 de Septiembre de 2017 el Banco es parte demandada en procesos administrativos que son iniciados por diversas partes interesadas, y además es parte demandante en procesos judiciales. Estas acciones suelen corresponder a hechos o información que puede repercutir positiva o negativamente en aspectos de carácter jurídico o económico del Banco. Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 el Banco no posee litigios judiciales o administrativos que estén siendo considerados por la administración del Banco que puedan afectar materialmente el patrimonio del mismo o sean de significativa magnitud.

Nota 13. Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según la Ley de Bancos, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 14. Créditos Relacionados

De conformidad a los Artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%), del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital del Banco al 30 de Septiembre de 2017 es de \$30,552.0 (\$30,481.8 en 2016). El total de créditos relacionados al 30 de Septiembre de 2017 es de \$1,391.1 (\$1,465.8 en 2016), representa el 4.5% (4.8% en 2016) del capital social y reservas de capital de la entidad, dicho monto está asignado a 17 deudores (15 deudores en 2016).

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 15. Límites en la Concesión de Créditos

El Artículo N° 197, de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%), de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%), en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Art.197 de la Ley de Bancos.

Nota 16. Contratos con Personas Relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208, de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, el monto de los contratos vigentes es de \$234.0 para ambos años, y los valores aplicados a los resultados por el período reportado ascienden a la suma de \$175.5 para ambos años.

Durante el período reportado la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 17. Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62, de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10%, del fondo patrimonial.

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación de 4.3% y 5.2%, respectivamente.

Nota 18. Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

Según el Artículo N° 41, de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% ó más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Bancos, durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el artículo 41 será de por lo menos el 14.5%. Esta última disposición es aplicable a Banco Industrial El Salvador, S.A.
- b) El 7.0% ó más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros incluyendo las contingencias.
- c) El 100% ó más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36, de la Ley de Bancos.

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

<u>Relación</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondo patrimonial a activos ponderados	17.7%	17.4%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	11.6%	11.7%
Fondo patrimonial a capital social pagado	113.4%	112.4%

Nota 19. Calificación de Riesgo

El Artículo N° 235, de la Ley de Bancos requiere que el Banco publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero (antes Superintendencia de Valores), la cual es la siguiente:

A la fecha de referencia de los Estados Financieros la clasificadora de Riesgos Fitch Ratings calificó al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 a Banco Industrial El Salvador, S.A. de la siguiente manera:

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Sep.-2017 Actual	Sep.-2016 Anterior
Calificación Nacional		
Emisor	EAA-(slv)	EAA-(slv)
Perspectiva	Estable	Estable
Clasificaciones en Escala Fitch		
Largo Plazo	AA-(slv)	AA-(slv)
Corto Plazo	F1+(slv)	F1+(slv)
Perspectiva	Estable	Estable

AA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

El signo “-” indica una tendencia descendente hacia la categoría inmediata inferior.

F1: Alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamérica, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno.

El signo “+” indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior.

Nota 20. Acciones de Tesorería

La Ley de Bancos requiere que los Bancos que emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas de la Institución y luego al público, con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, las acciones de tesorería ascienden a la suma de, US\$33,542.8 (US\$33,304.3 en 2016)

En el período reportado el Banco no hizo uso de las acciones de tesorería.

Nota 21. Información por Segmentos

El Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en el territorio nacional.

Nota 22. Gestión de Riesgos

En cumplimiento al artículo 18 de las “Normas para la gestión Integral de Riesgos de las entidades financieras” (NPB4-47) emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, a continuación se describen los principales riesgos asumidos por las actividades del Banco, así como las medidas adoptadas para mitigarlos:

1. Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda.

Los mecanismos para la mitigación del riesgo crediticio son:

- Para cada solicitud de crédito se realiza un análisis financiero que mide la capacidad de pago del cliente, además se revisa que los documentos relacionados con las garantías son aptos en caso se requiera ejecutarlas.
- Se detectan clientes que puedan presentar problemas de pago y se le da un seguimiento cercano y se anticipan problemas en búsqueda de soluciones.
- Se da cumplimiento a las “Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento” (NCB-022), a través de la evaluación del 100% de la cartera de préstamos, la constitución de reservas de saneamiento requeridas y voluntarias, entre otros.
- Se da seguimiento a la actualización de valúos de garantías hipotecarias y a la inscripción de las diferentes garantías en el CNR.
- Se da seguimiento al comportamiento dentro del Banco y en el sistema financiero de los 50 mayores deudores, verificando tanto la migración de categoría de riesgo como el movimiento de sus operaciones.
- Se da cumplimiento a las “Normas para a gestión de riesgo de crediticio y concentración de crédito” (NPB4-49), a través de la adopción de políticas y procedimientos relacionados con la identificación de las metodologías para la identificación y medición así como para el establecimiento de límites y mecanismos de monitoreo, control y mitigación de los niveles de exposición a este riesgo.

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- Monitoreo de los límites legales de créditos relacionados y para la concesión de créditos otorgados a personas individuales o grupos de personas, domiciliados o no en el país, según lo establece la Ley de Bancos.
- Monitoreo de los límites para el otorgamiento de facilidades por sectores económicos y países establecidos y aprobados por Junta Directiva.
- Se realiza el cálculo de la Pérdida Esperada.
- Se elaboran pruebas de estrés a la cartera de crédito, estableciendo los tipos de análisis, período de tiempo evaluado, las consideraciones de la evaluación, y se presentan los resultados a Comité de Riesgos.

2. Gestión del Riesgo País

Es el riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero.

Los mecanismos establecidos para la gestión del riesgo país son:

- Elaboración mensual del Resumen de los Activos Objeto de Riesgo País, según el Anexo No. 1 de las NCES-02; el cual es informado a Junta Directiva mensualmente.
- Elaboración y actualización anual de los Expedientes de Riesgo País, de los diferentes países donde el Banco tiene operaciones.
- Seguimiento a los Límites Específicos por País en Operaciones de “Créditos y Contingencias; y “Depósitos e Inversiones”.

3. Gestión del Riesgo de Liquidez

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

Los mecanismos para la mitigación del riesgo liquidez son:

- Monitoreo y cumplimiento de los límites legales establecidos en las “Normas para Determinar las Relaciones de Plazo entre las Operaciones Activas y Pasivas de los Bancos” (NPB3-08).
- Seguimiento y monitoreo de los principales indicadores de liquidez en el Comité de Riesgos.
- Elaboración de los cuadros mensuales de liquidez por plazo de vencimiento, de acuerdo a lo establecido en las “Normas Técnicas para Riesgo de Liquidez” (NRP-05).
- Elaboración de los escenarios de tensión semestrales, con el objetivo mantener identificadas las fuentes de fondeo.
- Revisión y ratificación del Plan de Contingencia de Liquidez y Estrategia para Mitigar Crisis de Liquidez.

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

4. Riesgo Operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal.

Los mecanismos para la mitigación del riesgo operacional son:

- Monitoreo del mapeo de procesos, realizando las modificaciones necesarias con el fin de mantener actualizado el inventario de procesos e identificar los riesgos asociados a los mismos.
- Identificación, evaluación, monitoreo y control de riesgos operacionales que afectan o puedan afectar al Banco, de acuerdo a lo establecido en las “Normas para la gestión de riesgo operacional” (NBP4-50), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Seguimiento y monitoreo de los eventos de riesgos operacionales, así como de los planes de acción establecidos en el Comité de Riesgos.

5. Gestión del Riesgo de Reputacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Los mecanismos establecidos para la gestión del riesgo reputacional son:

- Definir el Riesgo Reputacional y las Expectativas de los Grupos de Interés.
- Identificar y Evaluar las Fuentes de Riesgo Reputacional.
- Desarrollar Estrategias Proactivas y Reactivas de Respuestas a los Riesgos.
- Definir Roles y responsabilidades para la Gestión de Riesgo Reputacional.
- Adoptar un enfoque de monitoreo basado en Riesgos.

Nota 23. Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período que terminó el 30 de Septiembre de 2017 y 2016, se resumen a continuación:

Hechos Relevantes de 2017:

- 1) En Junta General de Accionistas del Banco celebrada el día 9 de febrero del año 2017 se acordó:
 - a) Aplicar de las utilidades netas del 2016 distribuir lo correspondiente a reserva legal por \$70.2.
 - b) A utilidades no distribuibles el valor de \$496.0 para darle cumplimiento al Art.40 de la Ley de Bancos.

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- c) Designar como auditor externo y auditor fiscal propietario a la firma BDO Figueroa Jiménez y Co., S.A.
- 2) En el mes de Marzo se realizó un traspaso de 1,500 acciones que suman \$28.8 miles.

Hechos Relevantes de 2016:

- 1) En Junta General de Accionistas del Banco celebrada el día 11 de febrero del año 2016 se acordó:
 - a) Aplicar de las utilidades netas del 2015 distribuir lo correspondiente a reserva legal por \$88.3 a utilidades no distribuibles el valor de \$428.9 de las utilidades de ejercicios anteriores aplicar \$47,5 como utilidades no distribuibles para darle cumplimiento al Art.40 de la Ley de Bancos.
 - b) Designar como auditor externo y auditor fiscal propietario a la firma BDO Figueroa Jiménez y Co., S.A.
- 2) En el mes de Abril de 2016 el Banco recibió un crédito por parte de UBS AG por un monto de US\$30,000.0 miles a un plazo de 3 años, a una tasa de interés del 5.1274% y dando en garantía los títulos valores Eurobonos de El Salvador que el Banco posee, dicho crédito se destinó a cancelar el saldo del préstamo otorgado por Citibank, N.A. por un monto de US\$21,000.0 miles y la diferencia será utilizada para el crecimiento de las operaciones durante el año.
- 3) En fecha 06 de Abril de 2016 el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, publicó resolución N°4/2016 en el cual resuelven sobre la Contribución Especial para los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, según se detalla:
 - a. Que dicha contribución especial representa en su esencia económica un componente adicional de impuesto a las ganancias y que debe revelarse en los estados financieros.
 - b. Su revelación debe ser por separado en el estado de resultados como una línea adicional.
 - c. Se debe incluir una nota explicativa que especifique la naturaleza de dicho componente adicional.

Nota 24. Sumario de Diferencias significativas entre las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- a) Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF, las cuales se detallan a continuación: Instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.
- b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros, por ejemplo:
 - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
- c) Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen todos los activos y pasivos según agrupaciones significativas de plazos, basada en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.
- d) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- e) Las provisiones para riesgo de crédito indican que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Conforme a las NIIF, en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice con base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
- f) Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- g) De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino son apropiaciones de utilidades retenidas.
- h) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. La NIC 39 Instrumento Financiero: Reconocimiento y Medición, requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros. Las NIIF permiten el diferimiento de los gastos relacionados con las comisiones diferidas.

BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- i) No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
- j) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5 – Activo no Corriente Mantenido por la Venta y Operaciones Descontinuadas, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio, éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.
- k) Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconocen como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
- l) Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de interés apropiada.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del Banco no ha sido determinado por la Administración.